CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 288/2010.-

COPIA

Asunción, 14 de julio de 2010.-

Visto: Que por Resolución del Directorio N° 115 del 27/05/10, se ha declarado desierto el llamado a Licitación Pública por Contratación Directa N° 01/2010, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTICACIÓN – AUDITORIA IMPOSITIVA – AUDITORIA EXTERNA DE CONTABILIDAD Y DE GESTION AÑO 2009", conforme a lo dispuesto por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se ha dispuesto que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a implementar un nuevo llamado para la Contratación del Servicio de Auditoría Externa del Ejercicio 2009 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA);

U.O.C. CAPASA

Que, en cumplimiento al referido mandato, en fecha 14/07/10, el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Quím. Ana Orrego, Gerencia Técnica, el Lic. Oscar Aranda, Gerente Administrativo y Financiero y el Asesor Jurídico Externo Abog. Sixto Céspedes, designados por Resolución de la Presidencia N° 280 del 05/07/10, presentan el Informe de Evaluación correspondiente a dicha Licitación, en el cual señalan que conforme a la Resolución del Directorio N° 115 del 27/07/10, se aprueba iniciar el proceso respectivo;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a implementar el proceso de conformidad con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cursando la Carta de Invitación N° 01/10, previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 25/07/10 y en fecha 12/07/10 a las 09:00, finaliza la recepción de las ofertas y posteriormente en la oficina de la UOC de la Empresa, a las 09:30 horas, en acto público se procedió al acto de apertura de las propuestas presentadas;

Que, habiéndose observado el proceso administrativo para la contratación y realizado las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas presentadas en todos sus aspectos, se han constatado los siguientes puntos, que a continuación se exponen:

AYCA Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. De la Asunción N° 865 - Asunción - Paraguay

I. EN EL ASPECTO DOCUMENTARIO (Formal):

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencia:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*
√ Cumple satisfactoriamente
Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*
√ No presentó los documentos de los ítems N° 7; 10 y 15.
Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*
√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Precio IVA incluido
1	Servicio de Auditoria de los Estados Contables e Impositiva y de Gestión.	135.000.000.-

U.O.C. CAPASA

FORMA DE PAGO:}
- A crédito.
- Validez de la oferta: 90 días

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elba F. Leghan A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

..//..1.-

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

Res. Pcia. Nº 288/2010.-

COPIA

PARAGUAY CONSULTING GROUP
14 de Mayo N° 1587 esq. Roma – Edif. Roma P.B. – Asunción – Paraguay

I. EN EL ASPECTO LEGAL (Formal)

Se analizaron los siguientes puntos especificados en los Términos de Referencias:

Punto 2.2 de los (Términos de Referencias) TRs *(Preparación de las propuestas)*
√ Cumple satisfactoriamente
Punto 1.a de los (Términos de Referencias) TRs *(Requisitos Legales)*
√ Cumple satisfactoriamente del ítem 1 al 8
Punto 2 de la (Carta de Invitación) C.I. *(Condiciones Especificas para la Oferta)*
√ Cumple satisfactoriamente del punto 2.1 al 2.6.

II. EN EL ASPECTO ECONOMICO:

N° de Ítem	Detalle del Servicio	Precio IVA incluido
1	Servicio de Auditoria de los Estados Contables e Impositiva y de Gestión.	30.000.000.-

U.O.C. CAPASA

FORMA DE PAGO:
A Crédito.
Valides de la Oferta: 90 Días.

III. EN EL ASPECTO FORMAL:

El articulo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" establece que ... *"la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto publico, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... (sic).*

A la fecha se encuentra dentro de los plazos establecidos en las normas legales, para el periodo de evaluación y adjudicación.

CONCLUSION: En virtud al análisis de las propuestas Técnicas y Económicas presentadas, se observan las siguientes consideraciones: **Que,** la propuesta técnica presentada por la firma **AYCA**, no cumplió con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo cual, queda excluida del procedimiento para adjudicación. La firma **Paraguay Consulting Group,** ha presentado todas las documentaciones conforme a las exigencias de la Ley 2051/03;

U.O.C. CAPASA

Que, alcanzado el puntaje mínimo requerido, según establece el Decreto N° 21.909/03 – Art. 94 Numeral 2.1, para el análisis de la propuesta económica y habiendo realizado la evaluación de las propuestas técnica y económica de la firma Paraguay Consulting Group, ésta posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y en esas condiciones, resulta ser la propuesta más ventajosa para CAPASA; POR TANTO, el Comité de Evaluación, sobre la base de lo que establece el artículo 34º inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomienda a la Presidencia la emisión de la resolución correspondiente para la adjudicación del proceso, conforme al detalle siguiente:

⇒ *Firma adjudicada:* ***Paraguay Consulting Group.***
⇒ *Monto Adjudicado:* *GS 30.000.000-(Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido;*
⇒ *Servicio:* **"Auditoria Externa de los Estados Contables e Impositiva y de Gestión"**
⇒ *Forma de Pago:* *A crédito.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Insfrán A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

..//..2.-

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

..//.. Res. Pcia. 288/10.-

Que, previo análisis de los antecedentes expuestos y a fin de iniciar los trabajos de auditoría con la mayor celeridad posible,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la firma **Paraguay Consulting Group,** representada por su Socio Director Lic. Gerardo R. Ruíz, con C.I. N° 1.227.503, con oficinas en 14 de Mayo N° 1587 esq. Roma – Edif. Roma P.B. de esta capital, el "SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTICACIÓN – AUDITORIA IMPOSITIVA – AUDITORIA EXTERNA DE CONTABILIDAD Y DE GESTION AÑO 2009" de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), de acuerdo con la Propuesta Técnica y Económica que ha presentado para el efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación correspondiente, la cual tendrá a su cargo la realización de los siguientes trabajos:----------

A) AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE Y DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. EJERCICIO FISCAL AÑO 2009.----------

B) AUDITORÍA IMPOSITIVA DE CAPASA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2009.----

C) COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA PREVIA PARA EL EJERCICIO AÑO 2010 DE CAPASA, HASTA SU CIERRE CORRESPONDIENTE.----------

COSTO TOTAL: Gs. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------
PAGADERO: A CRÉDITO.----------

2°. Facultar al Presidente a firmar el Contrato de Trabajo respectivo con la firma Paraguay Consulting Group y a disponer el pago a la misma de Gs. 30.000.000.- IVA incluido, en conformidad a lo dispuesto en el artículo precedente.----------

3°. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de su constancia correspondiente.----------

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

COPIA

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Inofran A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. LUIS FONTCLARA B.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.